

Los interesados en organizar un campeonato de pesca recreativa deben cumplir con los procedimientos establecidos por Resolución Exenta N° 1303 del 17 de marzo de 2015, que requiere una presentación en la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura que corresponda, de una solicitud de autorización de bases para lo cual se dispone de los siguientes formularios:

- [Formulario Solicitud de Aprobación de Bases de Campeonato](#)
- [Formulario Informe de Resultados de Campeonato](#)